



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SSS
E13782/2025

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

18 FEB 2025

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
PÚBLICA ID N° 2002-2-LP25

RESOLUCIÓN EXENTA SSS N° 0135/2025

SANTIAGO, 18/02/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 14, de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1° Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el “Servicio de aseo para las oficinas institucionales de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule”. Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con la ID N° 2002-2-LP25.

2° Que, con fecha 03 de marzo de 2025, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3° Que, la Resolución Exenta N° 050, de fecha 07 de febrero de 2025, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 2002-2-LP25, determina en el punto 6.3 Del proceso de evaluación de las ofertas, letra a) Integración: La comisión evaluadora estará integrada a lo menos por 3 profesionales funcionarios de planta o contrata, propuestos por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región del Maule, designados mediante el correspondiente acto administrativo de la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de recepción de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 4° del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí señaladas.



2541D55A9

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

4° Que, a través de correo electrónico, de fecha 17 de febrero de 2025, de la Coordinadora de Administración y Finanzas de la Región del Maule, se propone a los miembros que integrarán la comisión evaluadora de la licitación ID N° 2002-2-LP25.

RESUELVO:

1° DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 2002-2-LP25., la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

Nombre	Cargo
Victoria Solís Cortés	Profesional Administración y Finanzas
Pedro Mora Valenzuela	Analista de Inversiones
Francisco Sarabia Gajardo	Coordinador de Gestión Interna

2° REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 2002-2-LP25.

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.



ANOTESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



ALEJANDRO LAYSECA ASTUDILLO
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

ALA / JGH / mhv

Distribución:



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>